



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: **108/2016**
Sentenciado: **RAUL ESCUTIA MACIEL**
Auto: 10 de agosto del 2017

PODER JUDICIAL



Atento al contenido del oficio **6067/2017** del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado Morelos, por medio del boletín judicial **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales**, así como a los **Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **RAUL ESCUTIA MACIEL**, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra por el término de **dos años**, tiempo durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del diecisiete de julio de dos mil diecisiete.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Fecha: 14 AGO 2017
Recibido: [Handwritten Signature]



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, 10 de agosto de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. ZUARASUARY NILSEEN BENHUMEA RODRIGUEZ.